



SELOO QVARTO DE
FE MARAVEDYS, ANO
DE MIL SEFECIENTOS Y
QVARENTA Y VNO.

Ordinaxio e Maxtes 1 de Mayo de 1741

En la Muy Noble, y Muy Real Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas
de la Corte de ella a Maxtes siete de Mayo de noventa e siete, mil e sesientos, qua-
renta, y uno: Los Muy Mtes. Señores Murcia se juntaron a celebrar
causado extraordinario como lo acuerdaban, es saber D. Antto-
nio Ouedia Baran, Caballero del orden de Santiago del
Consejo de Indias en el R. Chancilleria, Consejero y Reg. Real
de Rentas Reales y Secuitor de millones desta Ciudad y Su
Vrro D. Xose Gonzalez e Mellaneda, D. Joseph Puerto D.
Gines Arjona, D. Mateo Dardalla, D. Joachin Toledo, Don
Juan Manaco Navarro, D. Juan Hernandez, D. Lorenzo Surrer,
D. Juan Montano, D. Alphonso Manusa, y D. Diego Loras ca-
mero, Regidores.

Oyendo Juan Hilario, Juanito Belda, Pedro Sobar, Joseph Me-
relo, y Joseph Saguente Jurados.

Reparos del Molino
de Rey.

En virtud de las Cédulas de V. Magestad de 17 de Mayo de 1737 y 17 de Mayo de 1738 en las que se le confiere para que examine los reparos paises e que
presente la obra de Molino de Rey, propio desta Ciudad de
dio orden a Martin Solera, maestro e Maestro, para que
los Reconociera y firmase sentencias. Como lo executado
saluandolos al mill e ochocientos R. de queda cuenta, y se
leyo la referida Sentencia. La Dni. hauiendo lo oyo
Acordo. que se Aviziere la forma de nuevo con Separacion
de la obra que acada, clar peticiones, y sus Condiciones, y se
traiga para Resolver, y en el interin se corran al pregon otros
reparos.

Enmendaron los Señores D. Leonimo Larandino, y D.
Pedro Corbasi, Regidores.